



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 ABR 1996

Expte. Nº 8.344/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Marta Ofelia Chaile; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita ayuda económica con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a efectos de participar como representante de esta Universidad en el "2º Encuentro Internacional de Educación Continua" a realizarse en la Universidad de Concepción, Chile, del 27 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1995;

Que los fondos fueron entregados mediante ordenes de pago Nros. 1161/95 y 1162/95;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Prof. Marta Ofelia CHAILE, por pesos un mil setecientos noventa y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 1.795,78), con motivo de su asistencia como representante de esta Universidad, al 2º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION CONTINUA, llevado a cabo en la Universidad de Concepción, Chile, del 27 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 141 - 96